

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 8.603/2013

Intentada sin efecto en el último domicilio conocido, por encontrarse ausente, la notificación de la Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador número 20/13-S.C., formulada el día 21/08/2013 por el Instructor designado en el procedimiento instruido en esta Administración contra doña María del Valle López Ramírez, con D.N.I. número 30.953.251-N, domiciliado en Paseo del Oeste, número 80, de Montalbán de Córdoba (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, siendo tipificada como grave en virtud de lo establecido en su artí-

culo 25.1, proponiendo una sanción de 150 €, comunicándole que podrá formular en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, las alegaciones que estime convenientes a su defensa con aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas, indicándole que el expediente administrativo y cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00 h.

Conforme al procedimiento establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la misma.

Pozoblanco, 2 de octubre de 2013. El Alcalde Acctal., firma ilegible.